



ANEXO N° 6 (*)

CAPACITACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

(*) Anexo modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 023-2017-EM, publicado el 18 de agosto de 2017

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Gestión y de la Seguridad y Salud Ocupacional basado en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y Política de Seguridad y Salud Ocupacional	Notificación, Investigación y reporte de Incidentes, Incidentes peligrosos y accidentes de trabajo.	Liderazgo y motivación. Seguridad basada en el Comportamiento	Respuesta a Emergencias por áreas específicas.	IPERC	Trabajos en altura	Mapa de Riesgos. Riesgos psicosociales.	Significado y uso de código de señales y colores.	Auditoría, Fiscalización e Inspección de Seguridad.	Primeros Auxilios.	Prevención y Protección Contra Incendios	Estándares y procedimiento escrito de trabajo seguro por actividades.	Higiene Ocupacional (Agentes físicos, Químicos, Biológicos) Disposición de residuos sólidos. Control de Sustancias peligrosas.	Manejo defensivo y/o transporte de personal.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional. Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional. (03 Cursos fusionados).	Seguridad en la oficina y ergonomía.	Riesgos Eléctricos.	Prevención de accidente por desprendimiento de rocas.	Prevención de accidente por gaseamiento.	El uso de equipo de protección personal (EPP).
Duración mínima por capacitación en N° de Horas	3	3	2	4	4	4	4	2	3	2	2	2	2	4	3	2	3	3	3	2

www.compumet.com.pe

Los cursos que debe llevar cada trabajador se determina de acuerdo al puesto de cada trabajador y en base a la IPERC